



CORTES GENERALES

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 77.466
18/12/2017 19:56



EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 12 de diciembre de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la prevención de la adicción a los juegos y apuestas online (núm. expte.: 161/1862), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el "BOCG. Cortes Generales", Serie A, núm. 88, de 12 de mayo de 2017, en los siguientes términos:

"La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a evaluar la aplicación de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego y, previa consulta con organizaciones especializadas en la materia, así como asociaciones expertas en la prevención de las adicciones al juego online, llevar a cabo las modificaciones normativas precisas a fin de evitar el aumento del número de personas que padezcan adicción al juego, incluyendo:

1.- Una regulación de las comunicaciones comerciales de las actividades de juego y juego responsable que tenga en cuenta:

- a) Restricción de horarios con el objeto de proteger a los menores de las difusiones comerciales del juego online.
- b) Limitación o prohibición de este tipo de publicidad en espacios destinados específicamente para menores o con gran presencia de éstos.
- c) Realización de campañas de sensibilización y prevención de conductas adictivas y juego compulsivo.
- d) Prohibición de que la publicidad de este tipo de productos participen menores de edad.
- e) Evitar que promocionen eventos deportivos o equipos de categorías juveniles o inferiores
- f) Prohibición de promociones o regalos de crédito o bonos para realizar apuestas como reclamo publicitario.

2.- Establecer como obligatorios los mensajes de "se responsable, juega seguro", "no pierdas más" o "no recomendado para menores de 18 años" en los portales de manera clara, visible y notoria.



CORTES GENERALES

3.- Obligar en los procesos de alta de las páginas de juego online y apuestas deportivas a establecer un proceso de verificación para tarjetas de crédito (por ejemplo códigos enviados por SMS al titular) que ayuden a controlar el acceso de menores y dificulten la generación de deudas.

4.- Supervisar la correcta aplicación de los bloqueos que permite el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) y garantizar su correcta aplicación junto con el resto de registros territoriales.

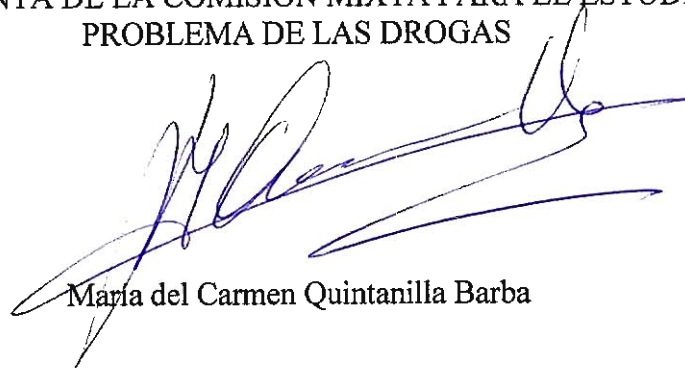
5.- Hacer campañas de concienciación que recomienden que los padres no jugadores se inscriban en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) como manera preventiva para el control de menores".

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL
PROBLEMA DE LAS DROGAS



María del Carmen Quintanilla Barba

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO